



DECRETO EXENTO N° 240

ANT.: Decreto Exento N°153 del 29 de enero del 2021.

MAT.: Aclaratoria Bases Concurso Público
Municipalidad De Pucón

PUCON, 09 FEB 2021

VISTOS :

1. El Reglamento Municipal N° 1 de fecha 26 de diciembre de 2018, que modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Pucón, a partir del 01 de enero de 2019, publicado en el Diario Oficial el día 28 de diciembre de 2018.
2. Lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley N°18.883/1989 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
3. El Reglamento de Llamado a Concurso Público, Aprobado mediante Decreto Exento N°1521 de fecha 30 de mayo 2017.
4. El Memorando N°05 de fecha 20 de enero del 2021, del Sr. Alcalde (s) Rodrigo Ortiz Schneier, que instruye se llame a Concurso Público a todos los grados disponibles.
5. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Ministerio del Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley Nro. 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
6. Decreto Exento N° 2590 de fecha 30 de diciembre del 2020, que aprueba la Subrogancia del señor Alcalde titular, hasta el 24 de mayo del 2021.
7. Decreto Exento N°153 del 29 de enero del 2021, que aprueba las bases de Concurso Público para proveer en calidad de titular los cargos vacantes de Planta de Personal de la Municipalidad de Pucón.

CONSIDERANDO:

1. La Municipalidad de Pucón, de acuerdo con el Llamado A Concurso Público, publicado el día 3 de febrero del 2021 en el Diario Austral, e informado a las Municipalidad de la Región de la Araucanía, viene a comunicar aclaratoria en las bases.
2. El presente Decreto de Aclaratoria, no afectan el proceso de presentación de Antecedentes, es decir, en ningún caso se exige un antecedente adicional a los que ya fueron solicitados por las bases publicadas con anterioridad.

DECRETO:

1. **ACLARESE:** Las siguientes bases de los Concursos Públicos aprobados por Decreto Exento N°153 Del 29 de enero Del 2021:

En las bases del concurso público ADMINISTRATIVO GRADO 18° DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE, PLANTA ADMINISTRATIVA, MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, en el punto 8.2. PONDERACIONES DE LAS ETAPAS Y FACTORES DE EVALUACIONES, en la ETAPA N°1: EVALUACIÓN CURRICULAR: en el Subfactor de Cursos de Especialización **donde dice:** "Curso de capacitación en el área de Licencias de Conducir", **debe decir:** Cursos de capacitaciones en el área de aseo y ornato.

2. **PUBLÍQUESE:** En el sitio web www.municipalidadpucon.cl, las modificaciones de las aclaratorias en las bases informadas en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GLADIEELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

CBM/GMP/ICA/ta
DISTRIBUCION :

- Comité de Selección
- Dirección de Recursos Humanos
- OF. PARTES
- ARCHIVO